

LA REAL CAPILLA DEL PALAU

EN LA CIUDAD DE BARCELONA

BREVE RESEÑA

FOR EL

P. JOSÉ M.^a MARCH, S. J.



RESIDENCIA DEL PALAU, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Calle del Palau, 3 - Barcelona

LA REAL CAPILLA DEL PALAU



Fot. del autor

ALTAR MAYOR DE LA CAPILLA

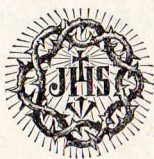
LA REAL CAPILLA DEL PALAU

EN LA CIUDAD DE BARCELONA

BREVE RESEÑA

POR EL

P. JOSÉ M.^a MARCH, S. J.



RESIDENCIA DEL PALAU, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Calle del Palau, 3 - Barcelona

A los Excmos. Sres.

D. José Ignacio Caveno y Alcibar

y

D.^a Maria del Carmen San Gil de Caveno

Condes de Sobradriel, Barones de Letosa

Patronos de honor de esta Real Capilla

y Fundadores de la Residencia

del Palau

de la Compañía de Jesús

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Nuestro intento.— Pretendemos ahora solamente presentar una breve reseña de la gloriosa historia, extraordinarios privilegios, preciosas reliquias y más ricos ornamentos de esta Real Capilla, dejando para más adelante el dar la historia, en cuanto fuere posible, completa del que fué Palacio Menor de los Reyes de Aragón y Condes de Barcelona, y de los señores que en el transcurso de los siglos lo poseyeron, ejerciendo el Patronato de la Real Capilla. Todavía, será menester tocar en estas breves páginas algunos puntos generales, para mejor inteligencia del tema particular que ahora nos proponemos bosquejar. Esperamos poder también publicar en plazo no muy lejano el catálogo de los documentos que atesora el rico Archivo del Patronato de esta Real Capilla, no menos que una noticia circunstanciada de los códices manuscritos, cuadros, alhajas y ornamentos del Palau.

Al escribir estos apuntes hemos procurado no fundarnos sino en documentos antiguos irrefragables, que ahora no haremos más que indicar o extractar, existentes en el Archivo de la Corona de Aragón, en el del Real Patrimonio, en el Municipal y muy principalmente en el de esta casa. Claro está que ni aún así podremos lisonjearnos de haber satisfecho por completo, en tan breves líneas, la natural curiosidad de todos nuestros lectores.

APUNTES HISTÓRICOS DE LA REAL CAPILLA DEL PALAU

En los tiempos más remotos.—El lugar que ocupa la Real Capilla del Palau puede decirse que es santo, pues desde tiempo muy antiguo ha estado consagrado al culto de Dios y honra de María Santísima.

Podemos remontarnos al siglo XII; más arriba es difícil, porque, si bien al derribar en 1866 lo que restaba del antiguo grandioso Palacio Menor de los Reyes, se descubrieron restos de construcciones romanas y entre ellas algunos bellos mosaicos, nada se puede afirmar del destino que tuvieron los edificios que en este mismo sitio se levantaron en aquellos remotos tiempos.

En tiempo de los Templarios.—La más antigua capilla de la cual se tienen datos ciertos asciende al tiempo de los Templarios.

En 15 de abril de 1134 reuniéronse con Olegario, arzobispo de Tarragona, y Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona, los obispos, condes y otros magnates de la tierra para determinar y establecer las franquicias e inmunidades de que gozaría la orden del Temple al entrar en Cataluña. Allí mismo el Conde de Barcelona, y a imitación suya varios señores, prometieron armas y caballos y otros dones para el establecimiento definitivo de aquella orden militar que tanto había de contribuir a la conquista y defensa del territorio contra los sarracenos. Uno de los que firmó el compromiso fué Pedro de Gallifa.

Casa del Temple en Barcelona. — Conforme a esto, una semana más tarde, o sea a 23 de abril, un ciu-

dadano de Barcelona, Bernardo Ramón de Massanet, con su hijo Berenguer, daba a favor del Temple las casas llamadas precisamente de Gallifa, con las torres y murallas situadas hacia occidente cerca del castillo del Regomir. Allí edificaron los Templarios una espaciosa morada fortificada, aprovechándose para ello de las mismas antiguas murallas y torres romanas, que después vinieron a formar parte del grandioso palacio conocido aún en los tiempos modernos con el nombre catalán de Palau, o Palacio en castellano.

Fué en esta casa, sin duda, donde el Maestre de los Templarios en Provenza, Pedro de Rovera, y los caballeros templarios Bertrán de Olost y Berenguer de San Vicente firmaron en 1150: *apud Barchinonam in Militiae Domo*, una escritura que otorgaron, a favor del Temple, Ramón Bernardo de Gurb, y Saurina su mujer, con sus hijos Bernardo, Ramón y Berenguer, en virtud de la cual cedían éstos todos los derechos que tenían sobre un alodio de la parroquia de S. Esteban de Paréts, mediante la entrega de 200 sueldos barceloneses.

Siendo la orden del Temple una verdadera milicia religiosa, perfectamente adaptada a las necesidades de aquella época, se comprende que obtuviera grandes privilegios de los sumos Pontífices; uno de ellos fué el concedido por bula de Eugenio III (1145), facultándola para construir oratorios y cementerios en los lugares de su jurisdicción.

Iglesia y cementerio de los Templarios.—Usando de esta facultad los Templarios, a 25 de mayo de 1246, celebraron una concordia con el Obispo y Cabildo de Barcelona sobre la construcción de una iglesia y de un cementerio en esta misma ciudad. Compareció, entre otros, para otorgar la escritura de convenio Guillermo de Cardona, *Maestre del Temple en Cataluña*. Pactaron que el Obispo y el Cabildo recibirían la mitad de las ofrendas que se hicieran al Temple, exceptuados los

caballos y las armas, lo mismo que los panes de cera, candelas y vino que corresponderían íntegramente a los Templarios.

Un poco más adelante, o sea en junio de 1255, se concordó que los Templarios de Barcelona podrían hacer huerto y plantar árboles en unos solares que habían sido de Bernardo Andrés y caían bajo la morada del Temple y del lado de la torre de Ramón de Malla. El huerto de los Templarios, y después el del Palau, gozó siempre de fama por su belleza.

De la iglesia edificada por los Templarios en Barcelona, que sería de una sola nave con un altar en el fondo, se conserva aún la severa arcada de la puerta que todavía da ingreso a la actual capilla; pero han desaparecido las columnas laterales y se han mutilado los frisos antiguos. Estaba dedicada la capilla a María Santísima y se la llamaba de Nuestra Señora del Temple, denominación que ha durado hasta época reciente.

Extinción de los Templarios. — La tempestad que se fraguó en Francia y después descargó contra los Templarios en todo el mundo no perdonó a los de la Corona de Aragón, a pesar de que los Padres del concilio de Tarragona les declararon inocentes (4 noviembre 1312) de los nefandos crímenes de que se les acusaba. Abolida la orden por bula de Clemente V, por vía provisoria (22 marzo 1312), los bienes de los Templarios en Cataluña y por consiguiente la Encomienda de Barcelona, fueron a engrosar las posesiones ya demasiado cuantiosas de los Hospitalarios. Éstos, al poco tiempo (1328) y mediante convenio, cedieron la casa e iglesia de los Templarios de Barcelona a Ramón, obispo de Vich y al Cabildo de esta misma iglesia.

Palacio de la Reina. — Más adelante, hallándose la casa, que todavía se llamaba el *Temple*, contigua al palacio (*Palatio Reginali*) que estaba edificando a sus expen-

sas la reina D.^a Leonor, fué permutada (14 septiembre 1370) por D. Pedro IV de Aragón, como padre y administrador del Infante D. Juan, duque de Gerona y conde de Cervera, por los lugares de Montmaneu y la Paladella; desde entonces la iglesia de los Templarios, vino a ser la capilla del Palacio de la Reina.

La antigua fuente del Palau.—De este tiempo databa la famosa fuente que hasta tiempos muy recientes manaba en el patio del Palau. En 3 de febrero de 1367, habiéndose convocado el Consejo de la ciudad de Barcelona con asistencia de Romeu de Busquêts, Jaime Fiballer, Bernardo Turell, Guillermo de Puig, Francisco de *Castlarino*, consejeros aquel año, y de otros muchos del Consejo de Ciento, presentáronse ante los congregados el noble Berenguer de Appilia y el venerable Ramón de Paguera, *milites mayores* de la casa de la Reina, para decirles que habiendo la Reina comprado recientemente para su palacio y habitación la casa de Bonanat del Coll, que había sido de Abernardo, les rogaba que para la amenidad y hermosura del palacio y jardín le concediesen alguna parte del agua de la fuente de la plaza de San Jaime, y que para su conducción y arreglo le otorgasen asimismo ocho mil sueldos. El Consejo considerando, entre otras razones, que la ciudad «muchas y repetidas veces necesitaba de la gracia y favor de la Reina para con el Rey», concedió graciosamente a D.^a Leonor el agua que deseaba con el subsidio pedido, según más largamente consta en el acta correspondiente.

El encargado de la conducción del agua fué (1368) el maestro albañil Bernardo Roca, a quien se iban satisfaciendo las cantidades necesarias que suministraba la Ciudad. Aquella agua preciosa que en el transcurso de los siglos tantas envidias y pleitos había ocasionado, se convirtió modernamente en concesión gratuita de agua corriente de Moncada, para uso de la casa. La pila del

siglo XVIII, de donde últimamente saltaba el agua, se ha colocado ahora en el zaguanete de entrada de la nueva Residencia, encuadrada dentro de un hermoso marco y zócalo de azulejos.

Construcción del Palacio de la Reina. — Las obras del Palacio de la Reina comenzaron en 1368. Su avance puede seguirse recorriendo los manuales de la Tesorería real de Aragón: desde los numerosos albergues que se compraron y derribaron para juntarlos «a las casas del Temple y al albergue que había sido de Bonanat del Coll», hasta los pilares construídos en el huerto para sostén de las vides que había mandado plantar la reina D.^a Leonor. Ésta confió las obras al maestro albañil Guillén Carbonell, encomendándole también la guarda y custodia del Palacio y la manutención de los pavones, faisanes y francolines que tenía en su jardín. El encargado de pagar las obras era Miguel Palau, escribano de oficio del Maestro racional. Pero no podemos entrar aquí en más pormenores, para no alargarnos demasiado, y no salir del marco de esta breve reseña.

Continuación del Palacio Menor. — Al fallecer D.^a Leonor legó el Palacio a su marido D. Pedro IV de Aragón; el cual en 1376 continuó las obras que duraron hasta 1383. De este tiempo es la ventana gótica que da luz al actual Archivo, y cae sobre la fachada de la Capilla. Probablemente al colocarla donde ahora se halla se le quitó una de las dos columnitas, haciéndola bífora.

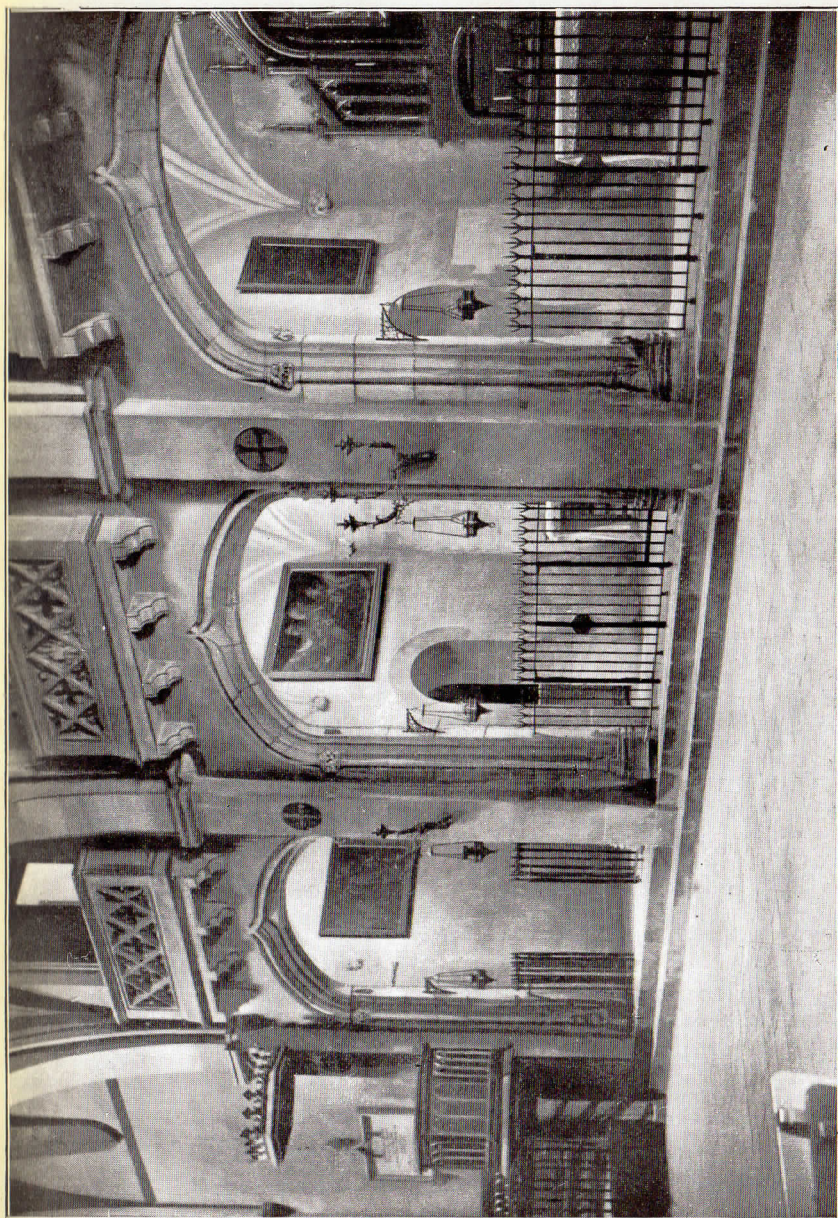
Una de las piezas más notables de este Palacio era un gran salón que en ocasiones sirvió de Capilla ardiente real, como a la muerte de D.^a Violante (1431). También habían muerto en este Palacio los citados reyes D. Pedro IV y D.^a Leonor, su esposa. En el siglo XVIII llamábase *coliseo* este inmenso salón, y se daban en él representaciones públicas. En cuanto a la Capilla, la construcción románica de los Templarios adquirió en la restauración

la hermosa forma gótica que substancialmente todavía conserva.

Custodia del Palacio.—De la guarda y administración del Real Palacio cuidaba un custodio de nombramiento real, como ya hemos visto. Consta que en 1393 Juan I concedió perpetuamente a Jaime Tabascani, Prototario real, y a los suyos la custodia, régimen y administración del Palacio y de su huerto con todos los emolumentos que percibían los anteriores que habían tenido el mismo cargo, salvo siempre el dominio real. Este mismo rey, Juan I, al volver de Mallorca (21 noviembre 1395) se hospedó en su Palacio «que está cerca de San Miguel». Su hermano el rey D. Martín, concedió la custodia del mismo Palacio a Juan de la Roca, y al acabar sus días en la sala abacial de Valldoncella (1410), lo legó con todos sus derechos a su última esposa la joven D.^a Margarita de Prades; donación que fué más adelante confirmada por D. Alfonso V de Aragón, en el monasterio de San Cucufate (1419). Volvió a ser entonces Palacio de la Reina.

Mas todas las cosas humanas, siguen su trayectoria, y después de ascender penosamente, descienden con rapidez: aquel Palacio Real, ya en decadencia, fué dado por Juan II a su Gobernador en Cataluña, Galcerán de Requeséns, conde de Palamós, de Trivento y de Avellino. Desde entonces comenzó a llamarse Palacio del *Gobernador*.

La familia de Requeséns. — Esta noble familia fué una de las más poderosas de Cataluña. Aparte las considerables posesiones que obtuvo, especialmente en Sicilia y Chipre, el rey Alfonso V dió un privilegio a favor del mencionado Galcerán de Requeséns (1430) por el que le concedía la villa real de Molíns de Rey, con todos sus derechos y pertenencias. Más adelante (1474), Luis de Requeséns y Soler, hijo de Galcerán,



La Capilla mide 45'65 metros cuadrados

LADO DE LA EPÍSTOLA

Fot. del autor

compró al rey Juan II, por 15,000 florines, la villa y baronía de Martorell con los lugares de Sasroviras, Castellbisbal y Castellví de Rosanes; compra que fué después varias veces confirmada por el rey Fernando II. Todos estos y otros bienes, junto con el Palau, llevó en dote al casarse con D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, hijo de los Condes de Miranda, la hija única legítima de Don Luis de Requeséns, y de D.^a Hipólita de Liori, condes de Palamós. Llamábase aquella señora D.^a Estefanía y habitaba en el Palau con su madre D.^a Hipólita, mientras se concertaba su enlace con el mencionado D. Juan de Zúñiga. Consta por los capítulos matrimoniales.

Pero al contraer matrimonio D.^a Estefanía con Don Juan de Zúñiga se faltó claramente a una cláusula del testamento del padre de ella, D. Luis de Requeséns, quien, para asegurar en su descendencia y casa el nombre de Requeséns había mandado que su hija se casara con uno de sus próximos parientes de nombre Requeséns, después de haber conseguido la debida dispensa canónica. Los albaceas creyeron que podían conseguir el mismo resultado, sin acudir a un casamiento anticanónico, como luego veremos. Pero Dios frustró otra vez los planes de todos, a la segunda generación; pues el único nieto con sucesión de D. Juan y D.^a Estefanía fué D.^a Mencia de Requeséns y de Hostalrich.

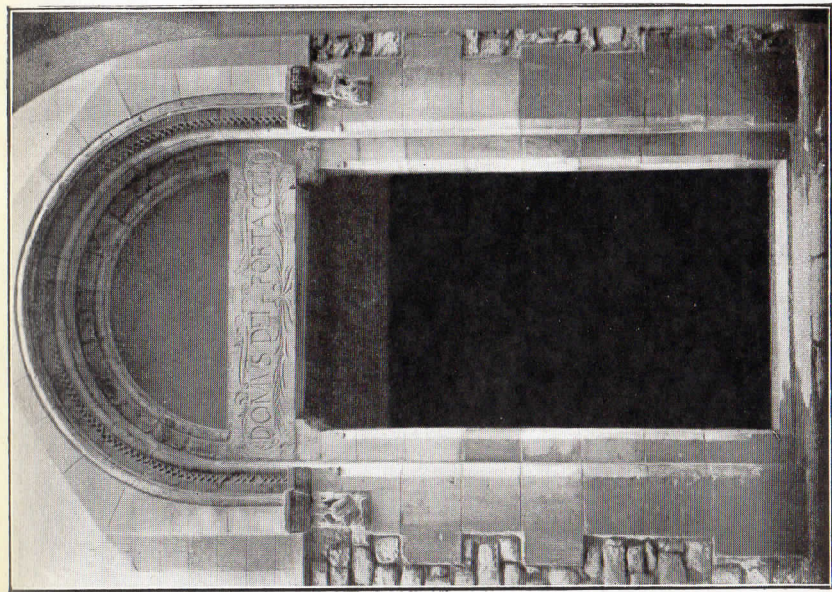
Patronato de la Real Capilla. — Al desposeerse el rey de la propiedad del Palacio Menor entendióse, sin embargo, que se reservaba el derecho de Patronato sobre la Real Capilla; la cual, por consiguiente, continuó siendo de Patronato real, hasta que el emperador Carlos V, para premiar los servicios del citado D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, Mayordomo Mayor de la casa imperial, Comendador Mayor en Castilla de la orden de Santiago de la Espada, ayo, maestro y gobernador del infante que fué más tarde el rey Felipe II, por decreto fechado en Monzón a 8 de Agosto de 1542, concedióle el

derecho de Patronato sobre la Real Capilla del Palau, que era ya propiedad de su esposa, D.^a Estefania.

Vicisitudes del culto. — Durante tan prolongado período de tiempo, ¿quién podrá decir las vicisitudes por que pasaría el culto divino en la Real Capilla?

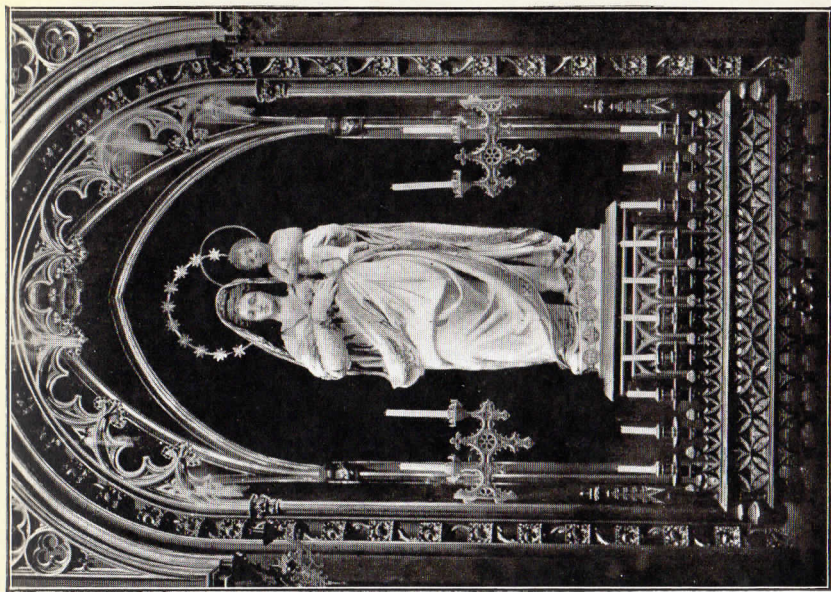
La reina D.^a Leonor, al comprarla, dió nuevo esplendor a la Capilla de los Templarios, la cual desde entonces comenzó a llamarse Capilla de la Reina, en contraposición a la otra del Palacio Mayor que se llamaba Capilla del Rey; con estas denominaciones se distinguen ambas capillas en las cuentas de la Tesorería real. Reorganizó también la Reina la pequeña comunidad de Capellanes, entre los cuales, en 1368, lo eran: Ramón Guerau, Capellán Mayor, y recibía de la Reina 270 sueldos cada tres meses; P. Durán, Capellán; Bernardo Cabestany, Capellán y Chantre, Asensio Bataller, Capellán y Maestrescuela; y recibían por el mismo tiempo 180 sueldos cada uno. Eran escolanes Andrés Pascual y Berenguer Just, que fué trasladado aquel mismo año como portero de maza de la casa del Rey. Proveyó además la Reina su Capilla de ricos vasos sagrados y preciosos ornamentos, y así aquel mismo año 1368 consta que mandó pagar a Matías Ros, platero, un rico cáliz y patena de oro que le había ordenado fabricar para la Capilla, y a P. Peris un facistol de madera. Mandó asimismo al Capellán Mayor comprar tafetán a Puig Alguer, corredor de Barcelona, para forrar varios ornamentos que ella misma había mandado hacer de nuevo y para componer otros que ya eran de la Capilla, como dos dalmáticas *barradas*, con bordados en seda, oro y plata.

Parece que ya entonces había la costumbre, continuada hasta hoy día, de escoger la Real Capilla para celebrar algunas fiestas notables de familia. Así, por ejemplo, leemos en el Manual del Maestro Racional que en aquel año de 1369 Nicolau de Molíns, de la Capilla del Rey, cantó misa nueva en la «iglesia del Palacio que



Fot. del autor

PUERTA DE ENTRADA A LA CAPILLA



Fot. del autor

IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA, DE ALABASTRO

la dicha señora (Reina) tiene en la ciudad de Barcelona». Lo mismo hizo el mismo año Fray Blas, de la orden de Nuestra Señora del Carmen, para cuya fiesta dió la Reina diez florines de oro y otros seis las infantas D.^a Juana y D.^a Leonor y la noble D.^a María, Condesa de Luna.

Viniendo a tiempos más próximos, tenemos datos ciertos de que en los años de 1540 y siguientes continuaba el culto con bastante esplendor. Era entonces señora del Palau la mencionada D.^a Hipólita de Liori, condesa de Palamós, viuda de D. Luis de Requeséns y de Soler, por lo cual el Palacio se conocía con el nombre de *Palacio de la Condesa*. Tenemos las cuentas de los actos religiosos que durante aquellos años se practicaban en la Capilla a cargo de la Condesa. Un Capellán, Pedro Pelós, decía o hacía decir cada día una misa por la Condesa; decíase además otra misa todos los viernes del año; había completas cada sábado, y vísperas los domingos. Celebrábanse asimismo otras funciones extraordinarias en ciertas solemnidades, como en la Natividad del Señor. Por las faltas de asistencia, que se apuntaban religiosamente, conocemos los nombres de varios de los Capellanes: Pablo, Albiol, Foradada, Pinyes, Onofre..., siendo administrador por la Condesa D. Bernardo Capeller, antiguo servidor de la casa y beneficiado de la Seo de Barcelona.

Restauración de la Capilla.—Pero la Capilla necesitaba reparación, lo cual se comprenderá si se tiene en cuenta que, aunque modificada, era en parte todavía la misma de los Templarios. D.^a Hipólita de Liori trató de restaurarla, ampliarla y embellecerla, sin suspender por esto en ella el culto divino. Simultáneamente compró (24 octubre 1542) unas casas de Pedro Puig, tintorero, contiguas a la iglesia de la «Bienaventurada Virgen María del Temple, o casa que fué de la Milicia del Temple», después Palacio del Señor Rey y ahora se llama Palacio del Gobernador». En ellas se establecieron los Capellanes,

y daban a la calle llamada ahora de los Templarios y a la de Ataulfo.

La obra nueva.—La obra de la Capilla confiála D.^a Hipólita al maestro de obras Andrés Matxí. Por una concordia entre los dos, firmada a 11 diciembre de 1542, consta que el coste de los jornales empleados en la restauración, hasta el 9 del mismo mes, montaba 60 libras, consistiendo la obra hecha en reforzar los fundamentos de la iglesia, hacer una de las tres capillas que se añadieron al lado de la epístola; y comenzar otra. Faltaba acabar esta segunda capilla y construir la tercera. Fué concordado que la bóveda de las capillas tendría una clave de piedra con cuatro evangelistas o ángeles a los lados y cuatro brazos, los cuales brazos habían de tener cuatro *copadas*, dos a cada lado, y la clave en medio con un santo. Así se hizo; en la primera capilla hay en los ángulos los evangelistas en piedra, en la segunda cuatro ángeles y en la tercera cuatro figuras aladas. En los arranques de las arcadas y en los pies hay figurillas curiosas de animales. Encima de la bóveda debía ir un *rostro* para lanzar el agua a la calle. Faltaba demás de esto empedrar la iglesia, construir al lado la sacristía, con la cual debían comunicar las capillas, y reforzar los muros viejos de la iglesia y unirlos a los nuevos. Matxí se comprometió a hacer todo esto por los precios que en la concordia se estipulan.

Consagración de la Capilla.—Ni D.^a Hipólita de Liori, ni D. Juan de Zúñiga, fallecidos ambos en 1546, pudieron ver la consagración de la Capilla restaurada. Consagróse ésta solemnísimamente, en 10 de mayo del año siguiente 1547, por el Ilmo. Sr. D. Juan de Jubino, obispo Constanciense y legado de Su Santidad en España, el cual puso la Real Capilla bajo el patrocinio de la Natividad de Nuestra Señora. Existe todavía el pergamino original de la consagración. Luego, para atender al

culto con la magnificencia y esplendor que requería la importancia de la Capilla, instituyó D.^a Estefanía ocho capellanías laicales, como tenía concertado con su marido D. Juan de Zúñiga; los dos esposos en el testamento otorgado juntamente en Madrid, a 16 de abril de 1546, habían dedicado a este piadoso fin un censal de 300 libras de renta, de la herencia de D.^a Dionisia de Requeséns y de Montpalau, tía de D.^a Estefanía.

Constituciones de la Capilla.—En la carta de fundación (9 julio 1548) esta piadosa señora estableció además las Constituciones por las cuales había de regirse la Capilla, encargando sobre manera el esplendor en los divinos oficios. La formación e institución de estas capellanías fué negocio arduo, y constituye para la Compañía de Jesús una nota simpática de familia el proyecto que hubo de que sus hijos se hicieran cargo de la Real Capilla.

San Ignacio y el Palau.—Nuestro Padre San Ignacio, que en sus estancias en Barcelona había experimentado muchas veces la caridad y las bondades de la Condesa de Palamós, señora del Palau, y había estado siempre desde Roma en estrecha amistad con D. Juan de Zúñiga y D.^a Estefanía, escribía a 3 de mayo de 1547 una carta, hallada recientemente, a los Padres de Barcelona, apoyando discretamente la idea; pero al propio tiempo haciendo constar la incompatibilidad de algunas de las obligaciones que se querían establecer con el Instituto de la Compañía, especialmente la obligación del coro, e indicando el recurso a la Santa Sede para una razonable conmutación de obligaciones espirituales. La noble señora no se atrevió, sin duda, a cambiar los estatutos, en principio ya convenidos con su esposo, recientemente fallecido, y el proyecto no se realizó. Los capellanes debían decir tres misas de obligación diarias entre todos, y el Capellán Mayor por sí o por otro una

misa los días festivos y otras tres a la semana; además se imponían algunas partes del oficio cantado en coro, y las funciones de Semana Santa y Candelaria.

D. Luis de Requeséns y de Zúñiga.—Enferma de muerte en Madrid, D.^a Estefanía todavía encargaba en su codicilo de 19 de abril de 1549, a su hijo primogénito D. Luis la terminación de las obras de la Capilla, así como la de los retablos, rejas de hierro y ornamentos. Dicho primogénito llamábase D. Luis de Requeséns y de Zúñiga, del nombre de su madre, según el convenio que se había establecido antes del casamiento de don Juan con D.^a Estefanía, hija y heredera de D. Luis de Requeséns y Soler, que había querido conservar a toda costa el nombre de su familia, según hemos indicado. Dicho acuerdo se confirmó más tarde en el citado testamento de ambos cónyugues al ordenar que D. Luis «traiga las armas de Requeséns en su principal escudo sin otra mezcla alguna, lo cual todo vinculamos porque no pueda dejar sino a su hijo mayor y de ahí en adelante a sus descendientes de mayor en menor...» D. Luis no dejó más que a una hija, D.^a Mencia, que casó en primeras nupcias con D. Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez, y en segundas con D. Juan Alonso Pimentel, conde de Benavente.

Retablo mayor.—D. Luis de Requeséns y de Zúñiga, atendiendo al encargo de su madre, encargó a Martín Díez la construcción del retablo mayor, el cual viene descrito minuciosamente en la concordia hecha a 7 de diciembre de 1556 entre los dichos D. Luis de Requeséns y Martín Díez. Éste llámase en la concordia Martín Díez Liatza Sola, imagenero, ciudadano de Barcelona. El retablo había de ser de madera de álamo y melis o ciprés, y medir 34 palmos y tres cuartos de alto; había de tener todas las cornisas hacia arriba entalladas y con relieves, lo mismo que los trofeos y pedestales, conforme

a la traza del altar que estaba en manos de dicho Martín Díez; en la hornacina, también entallada y con relieves, con serafines y otra obra, habría una imagen de Nuestra Señora de muy buen alabastro con su Hijo al brazo, la cual tenía que ser muy bien obrada y labrada, como se requería de buen maestro; dicha imagen había de medir de altura, esto es del pie a la cabeza, ocho palmos y medio... El retablo contendría tres tablas en el bancal, a los lados de la hornacina cuatro, o sea dos a cada lado, sobre el cornisón otras tres tablas, y a la parte más alta otra. Estas tablas de quita y pon habían de ser substituidas más adelante por pinturas sobre tabla. Todo el retablo debía estar terminado en año y medio; el precio 330 libras barcelonesas. La traza, pues, del retablo estaba ideada dentro del ya triunfante estilo del Renacimiento.

Para las pinturas, D. Luis de Requeséns, varios años más adelante, tomó a sueldo a un tal Isac. Por una carta de aquél, próximo a dejar el gobierno de Milán por el de los Países Bajos, escrita a su esposa D.^a Jerónima de Hostalrich y de Gralla con fecha de 7 de octubre de 1573, sabemos que iba Isac a Barcelona para continuar las pinturas de la Capilla, en cuya ejecución procedía muy lentamente y con grandes gastos de su amo; además, que en Barcelona había el mismo Isac comenzado la pintura para una de las capillas, que en Milán había dado principio a la de otra, y acabado otras que se enviaban a Barcelona. Pocos días antes de escribir esta carta, o sea a 3 de octubre, D. Luis de Requeséns, que deseaba tener todas sus cosas en orden, entre otras prudentes medidas domésticas, consignaba en su testamento todas las *historias* que deseaba se pintasen en el retablo principal. Todavía desde Amberes (28 diciembre 1574) preguntaba a D.^a Jerónima si Isac trabajaba en los retablos de la Capilla; porque, después de acabados, quería que fuese a hacer los de su monasterio de Villarejo en Castilla, y ya que hasta entonces había

sido mala granjería tener pintor, quería desquitarlo con que no perudiese tiempo.

Aumento de Capellanías.—Antes de esto (1571), el propio D. Luis de Requeséns había aumentado en cuatro las capellanías de la Real Capilla, con cargo de que se dijeran dos misas más cada día perpetuamente, una por su hermana la Condesa de Oliva, D.^a Hipólita de Zúñiga, y otra por su hermano D. Fray Diego de Zúñiga, franciscano, fallecidos ambos no mucho tiempo hacía. Las rentas se acrecentaron más adelante considerablemente por los cuantiosos legados que dejó para la Capilla, al morir (1586), D. Juan de Zúñiga y de Requeséns, otro de los hermanos, Embajador durante muchos años de Su Majestad Católica ante la Santa Sede.

Mesas de mármol.—Estando en el gobierno de Milán, D. Luis mandó a D.^a Jerónima dos mesas de *piedra*, por medio de Juan Antonio Espínola; parecen ser las que están a cada lado del altar mayor, taraceadas de magníficos mármoles, como la de la Sacristía, mucho mayor.

Campanas.—En 1568 compróse una regular campana para la Capilla, y al año siguiente se subió al campanario, donde todavía está, pues indudablemente es la misma que tiene al rededor del cuello una leyenda en gótico que dice : JHS : AVE : BENIGNE : . La otra data de MCCCXIX, en tiempo de D. Francisco de Borja Álvarez de Toledo, y además de una inscripción encomiástica, lleva un ruedo con esta letra: BONAV(ENTU)RA PALLÉS ME FECYT.

Otras restauraciones.—Ha tenido la Capilla otras restauraciones posteriores. Así de 1739 a 1749 se pusieron en el presbiterio y en las capillas las rejas de hierro, pintadas de verde, y la baranda de la escalera del coro; en

1740, con autorización del Dr. Juan B. Barni, Nuncio de Su Santidad, se construyeron en el presbiterio, una a cada lado del altar y en el fondo, dos tribunas volantes, pintadas de blanco con perfiles de oro, cerradas por balaustres y celosías, y se quitó otra pequeña tribuna que estaba a la parte del evangelio. En 1748 por la parte de la epístola, donde estaba la puerta de la sacristía, se construyó una Capilla para el Santísimo (actual sacristía), y en unos nichos laterales se pusieron las reliquias. La sacristía se había trasladado (1739), detrás del presbiterio. Más modernamente, en 1814, se arregló el tejado de la cúpula de la media naranja de la Capilla, por estar a punto de caerse.

Última restauración.—Pero la más importante restauración realizada en los últimos tiempos debióse a la piedad de los Excmos. Sres. D. Joaquín Florencio Caveró y Tarazona, y D.^a María Teresa Álvarez de Toledo y Palafox, Condes de Sobradíel, Príncipes de Montalbán, etc. La Real Capilla después de los Requeséns había pasado a los Marqueses de los Vélez; más adelante a los Marqueses de Villafranca, y después a los Condes de Sobradíel por el enlace de la citada D.^a María Teresa Álvarez de Toledo, declarada Patrona y propietaria del Palau, con el mencionado conde de Sobradíel, D. Joaquín Florencio Caveró.

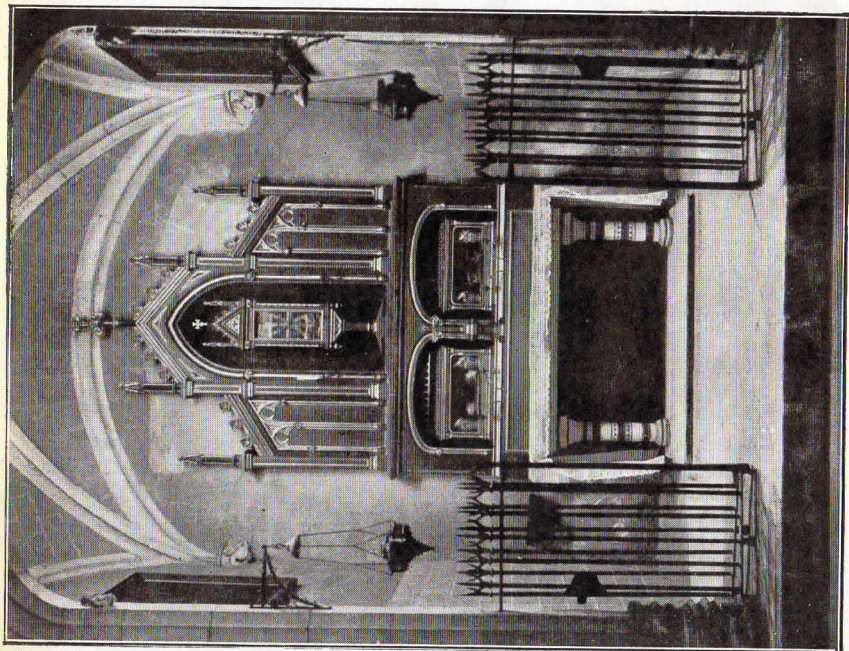
A este fin, en 17 de enero de 1866, cerróse al culto la Real Capilla para proceder a la restauración. Durante ésta desapareció desgraciadamente el altar mayor, magníficamente esculpturado y dorado; desaparecieron también las tribunas volantes y los altares antiguos del lado de la epístola; el primero, bajando del presbiterio, estaba dedicado a San José y era todo de yeso, incluso el Santo; a un lado y otro figuraban las imágenes de San Antonio de Padua y de Santo Tomás de Aquino; luego seguía el altar de la Virgen del Carmen, y por fin el de la Virgen de los Dolores. Desapareció asimismo el altar llamado

del Descendimiento, en el cual estaban S. Cayetano, Santa Gertrudis y San Luis Gonzaga, cuya tabla se conserva todavía recortada del retablo antiguo. Todos los altares se sustituyeron por los siete actuales de cedro con la mesa, y los laterales con las columnas también, de piedra. Al mismo tiempo se renovó el enlosado del pavimento.

Imagen de la Virgen.—En el altar mayor se conservó la preciosa imagen en alabastro de Nuestra Señora con su Hijo en brazos; la Virgen sostiene unas rosas con la mano derecha, y el Niño con ambas una paloma. Como ya hemos indicado, es escultura de Martín Díez, el mismo que firmó en 1544 la estupenda estatua en alabastro de Jesús muerto del santo Sepulcro de Tarrasa, verdadera maravilla de arte. La estatua de la Virgen con Jesús niño es una gran pieza maciza de escogido alabastro; es muy bella, especialmente la cabeza de María, elegante y curiosamente tocada, y nos recuerda las estatuas *miguelangelescas* en la gracia, movimiento y robustez de las formas. En la restauración se renovaron los colores, pues es policromada; pero con poco acierto, especialmente en los ojos de la Madre.

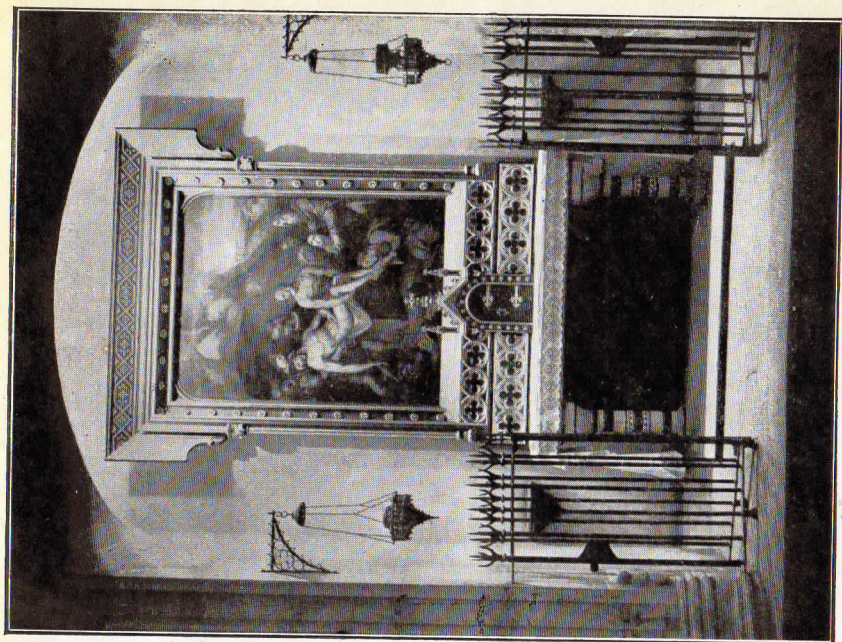
Tribuna baja.—En lugar de las tribunas voladas del presbiterio que se quitaron, abrióse otra baja al nivel de la pared, a la parte del evangelio, reservada a los Patrones; a este fin comunica por dentro con el piso principal de la hermosa y sólida casa que ellos edificaron para sí y para los Capellanes, y es hoy Residencia de la Compañía de Jesús. Se colocaron asimismo dos púlpitos de cedro, sostenidos por una columna de piedra policromada.

Pinturas del altar mayor.— En el altar mayor conserváronse por fortuna los nueve cuadros en tabla, ya mencionados, de Isac, aunque después de restaurados



Fot. del autor

ALTAR DE LAS RELIQUIAS



Fot. del autor

ALTAR DEL ENTIERRO DE JESÚS



1'10 × 1'15 metros

LA ADORACIÓN DE LOS REYES MAGOS



1'10 × 1'15 metros

LA ADORACIÓN DE LOS PASTORES

por el célebre pintor barcelonés Claudio Lorenzale, lo mismo que la pintura de la tapa que cierra el tabernáculo y que representa a Jesucristo con la sagrada Hostia en la mano. Estas *historias* del antiguo retablo principal han quedado en distinto orden en el altar mayor moderno, y son, de abajo arriba y comenzando por el lado del evangelio: la batalla de Clavijo, la venida del Espíritu Santo, la Ascensión, la Adoración de los pastores, en el remate la Anunciación, luego al otro lado la Asunción, la Resurrección, la Adoración de los Magos, el Nacimiento de Ntra. Señora. Son bastante desiguales en mérito artístico, especialmente en la composición y dibujo, sobresaliendo la Natividad de la Virgen, la Anunciación, la Adoración de los pastores, la Adoración de los Magos y la batalla de Clavijo.

Altares laterales.—Bajando del presbiterio por la parte de la epístola, el primer altar está dedicado a San José, cuya pintura al óleo, sobre tela y de tamaño natural es obra bien dibujada del citado pintor y profesor Claudio Lorenzale. Sigue el altar de Nuestra Señora del Carmen, en cuya parte superior hay un buen cuadro antiguo indulenciado de Nuestra Señora de la Piedad. El último altar, el menos acertado, es de las reliquias mayores. Al otro lado y siguiendo el mismo orden, está el altar del Entierro de Nuestro Señor, representado en una tabla indudablemente del citado Isac, algo semejante a la famosa de Rafael que se guarda en el museo de la villa Borghese en Roma. Luego viene el altar del Descendimiento, pintado sobre tela, según parece también de Isac, como lo es seguramente la hermosísima tabla de la Virgen de las Angustias, con la figura de Jesús muerto, apoyado en el regazo materno y sostenido por dos graciosos ángeles, sobre un fondo de edificios y ruinas clásicas; cuadro que adorna hoy la sacristía. Estas tres magníficas pinturas en general son superiores a las de los cuadros del retablo mayor. Dominan en todas ellas las tendencias

clásicas y el tono académico de la escuela italiana post-rafaelista.

En el último altar hay un grande y hermoso aunque frío San Antonio de Padua, con el divino Niño, obra también de Claudio Lorenzale.

Órgano y ventanales.—El potente órgano, construido en 1600 y restaurado en 1740, se trasladó en esta última restauración de encima del altar de Nuestra Señora del Carmen al medio del coro, costando el nuevo arreglo unos 800 duros. Las puertas del antiguo órgano están en el muro de la escalera del coro; llevan un Santiago a caballo persiguiendo a la morisma. Restauróse también el antiguo cimborio y se abrieron tres ventanales en el lado del evangelio, colocándose tanto en éstos como en aquél hermosas vidrieras de colores con los escudos de los Requeséns y de los Zúñiga; abriéronse también tres tribunas altas a la parte de la epístola y colocóse el rosetón del coro en vez del balcón que antes había; y por fin se estucó todo el interior de la Capilla, en la parte que no eran de sillería, y la fachada. Dirigió con notable acierto estas obras de restauración, el benemérito arquitecto D. Elías Rogent, siendo el coste de ellas unos 18.000 duros, según una nota que hemos encontrado.

Otros cuadros.—Merecen especial mención entre los cuadros que hay en las paredes de la Capilla y sacristía, una tabla gótica de la Virgen con el Niño, sentada en trono, del siglo XV, en el altar de las reliquias, y un lienzo de Tobías y el ángel San Rafael, atribuido a Viladomat, en la sacristía.

Terminación de las obras y reanudación del culto. Derribo del antiguo Palau.—Durante aquellos mismos años derribóse el antiguo Palau, ya medio arruinado, y dentro de su extensa área, incluyendo patios

y jardines, se abrieron las calles del Palau y Bajada de la Condesa de Sobradriel, y se construyeron casas, entre ellas la del número 3 de la calle del Palau.

Diéronse por terminadas las obras de la Capilla el 16 de Marzo de 1868, día en que se celebró la inauguración solemne presidida por D. Joaquín Inocencio Caveró y Álvarez de Toledo, Barón de Letosa, en representación de su padre el citado Conde de Sobradriel. La Condesa D.^a María Teresa había fallecido piadosamente en 1866. En aquella solemnidad el señor Obispo de Barcelona, D. Pantaleón Montserrat, dijo la Misa y tuvo un sermón al pueblo. Desde entonces continuó el culto con más o menos esplendor hasta ahora.

Entrega a la Compañía de Jesús. — Finalmente el año 1920, durante las fiestas de la Canonización de Santa Margarita María de Alacoque, en Roma, el que esto escribe tuvo el honor de presentar a los Excmos. Señores D. José Ignacio Caveró y Alcívar, y D.^a María del Carmen San Gil de Caveró, Condes de Sobradriel, Barones de Letosa, al Muy Rdo. P. Uladimiro Ledochowski, General de la Compañía de Jesús, a quien el Señor Conde hizo entonces generosa oferta de la amplia y hermosa casa del Palau y de la Real Capilla, poniendo en manos de Su Paternidad la bula de confirmación dada por San Pío V. Al hacer esto manifestó el Conde que cumplía gustoso un deseo que había sido ya de sus Señores Padres, de buena memoria, los Excmos. Señores D. Joaquín Inocencio Caveró y D.^a María del Pilar Alcívar, Condes de Sobradriel. Previo atento y detenido estudio, con la aprobación de su Excelencia Ilma. el Sr. Obispo de Barcelona, Dr. D. Ramón Guillamet, y la plena autorización de la Santa Sede Apostólica, la Compañía de Jesús aceptó con sumo agradecimiento la oferta, asumiendo las obligaciones de conciencia que radican en la Real Capilla, y tomó posesión de ésta el 7 de Agosto del año 1921, con la esperanza de poder cele-

brar pronto la inauguración solemne de la nueva *Residencia del Palau*, una vez terminadas las obras de adaptación de la casa. Deseosa además de atender debidamente al culto de la Real Capilla, y devolverle el esplendor que antiguamente tanto había brillado en ella, la Compañía ha comenzado por restaurar provisoriamente la fachada de la Capilla, estucándola de nuevo y dejando al descubierto la parte inferior que apareció ser de antiguos sillarejos, y ha reparado los desperfectos del interior.

INDULGENCIAS Y OTROS PRIVILEGIOS APOSTÓLICOS CONCEDIDOS A LA CAPILLA DEL PALAU

Los privilegios apostólicos e indulgencias de que goza esta Real Capilla son verdaderamente extraordinarios. Resumiremos los que son de especial interés o de carácter general.

1. Derecho de entierro y otros privilegios.—El Sumo Pontífice San Pío V, por bula de 11 de enero de 1567, dada a favor de D. Luis de Requeséns y de Zúñiga, Embajador de Su Majestad Católica ante la Santa Sede, aprobó la erección, fundación y dotación de la Capilla del Palau. Entre otros privilegios, concedió la facultad de poder enterrar en la Capilla a cualquiera que en ella eligiere sepultura, ir a buscar su cadáver a cualquier parte de la ciudad con toda solemnidad y con cruz alzada, y llevarle procesionalmente con asistencia del Cura de la Parroquia de la casa del difunto, guardando el orden acostumbrado, y pasando por las calles y plazas que mejor parecieren al Capellán. Estando ahora prohibido el enterrar dentro de las iglesias, tanto por el derecho canónico como por el civil, hoy día no tiene aplicación este singular privilegio. Concedió también Su Santidad que se pudieran aceptar misas y aniversarios, y la facultad de que nadie pudiera pedir limosna en la Capilla, sino sólo el Hospital de Santa Cruz y los Padres Mercedarios para la redención de cautivos.

Para mayor veneración y frecuencia de los fieles, concedió Su Santidad a todos los que confesados y comulgados visitaren la Capilla en todas las festividades de Nuestra Señora, en los días de la Natividad del Se-

ñor, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago, de San Mauro (20 enero), de Santa Dorotea (6 febrero) y de San Eufacio (17 septiembre), todos los años, desde primeras vísperas de sus vigilijs hasta ponerse el sol del día de dichas festividades, y allí rogaren a Dios por el aumento de la Santa Iglesia Romana, y conversión a la fe Católica, cuantas veces lo hicieren y por cada una de dichas festividades, siete años y siete cuarentenas de Indulgencia.

Asimismo concedió perpetuamente a dicha Capilla que en ella se pueda celebrar misa una hora antes del día y una hora después de medio día, y que la puedan oír cualesquiera fieles cristianos que asistieren.

2. Indulgencias a una imagen de la pasión.—

El mismo Pontífice San Pío V dió al citado embajador D. Luis de Requeséns, en consideración a su afecto y devoción, una imagen de la pasión de Nuestro Señor, aplicándole, por bula de 5 de enero de 1568, las indulgencias siguientes: o sea, a los que hicieren oración delante de dicha imagen todos los días 200 días de indulgencia; en los domingos y fiestas de precepto 400; y en las festividades de la Virgen, si confesaren y comulgaren, 14 años y 14 cuarentenas de Indulgencia; y a los que estuvieren en el artículo de la muerte, si en sus días habían acostumbrado hacer oración delante de dicha imagen por lo menos tres días a la semana, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados. Esta imagen de la Pasión, es el precioso ónix en que está esculpida en finísima miniatura la Crucifixión del Señor, y está expuesta en el altar mayor, encima del tabernáculo.

3. Sepultura de la familia Requeséns.—

Asimismo San Pío V, a petición del dicho D. Luis de Requeséns, Lugarteniente General del Mar, y de D. Juan de Zúñiga, su hermano, embajador en Roma, y en atención a que dichos señores tenían su sepultura en dicha Iglesia

de Nuestra Señora, construída dentro del Palacio, en donde estaban sepultados los cuerpos de sus padres y habían de enterrarse ellos, concedió un rescripto y breve apostólico (4 junio 1569), en fuerza del cual pudiesen sacar de la sepultura de la iglesia de Nuestra Señora del convento de Tordelahiguera de la orden de San Francisco de la Observancia, diócesis de Toledo, el cadáver del P. Fr. Diego de Zúñiga, su común hermano, y llevarle a enterrar en la dicha sepultura de la Iglesia o Capilla del Palau.

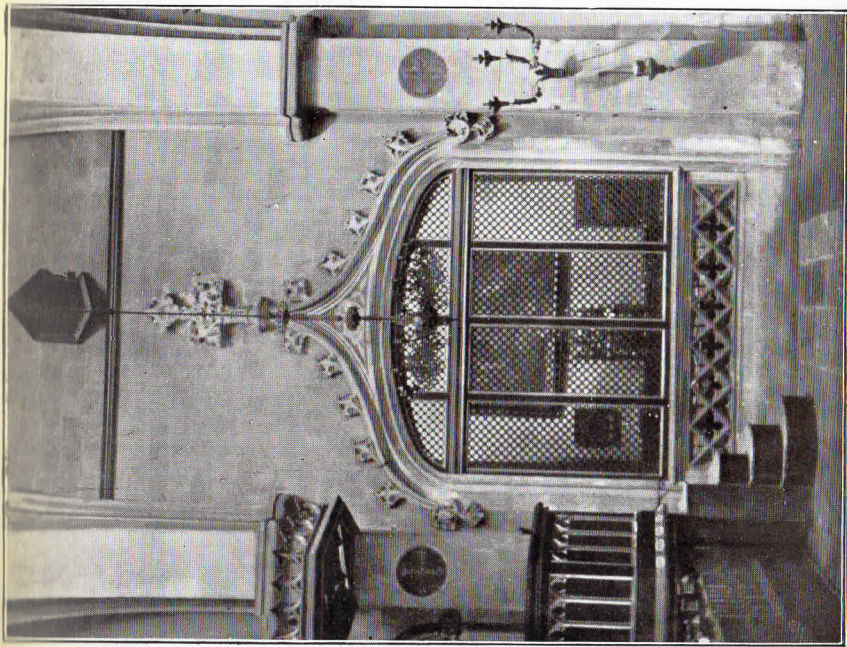
Por otro breve semejante (24 octubre 1569), el mismo Papa concedió un rescripto semejante, a favor del cadáver de D.^a Hipólita de Zúñiga, condesa de Oliva, hermana de los mismos Señores, y que estaba enterrada en la Iglesia del Parral de la villa del Villar, diócesis de Valencia.

La sepultura de la familia Requeséns de que aquí se habla está debajo del presbiterio, y bájase a ella por una escalera que comienza al lado mismo de la gradería para subir al mismo presbiterio. Añadióse al plan primitivo de restauración de la Capilla a la muerte de D. Juan de Zúñiga, por D.^a Estefanía de Requeséns, la cual colocó sobre la tumba de su marido la losa actual de finísimo alabastro con las armas de Santiago de la Espada y el escudo de aquél, y la siguiente inscripción: *Joanni ab Stunica et Avellaneda viro clariss(imo), ordinis D(ivi) Jacobi Castellae commendatario max(imo), imperatori Carolo V. ob virtut(em), pruden(tiam) consil(ium) et item generis novilitatem gratiss(imo), cui Philippum fil(ium) Hisp(aniarum) Principem educcandum, custodiendumque commisit, ejusque Regiæ Domus Præfectum Max(imum) fecit; qui sacellum hoc vetustate pene collabente, translato sibi et Succesoribus regio patronatu, instauravit, amplissimisque ad Divinum cultum muneribus et redditibus auxit: Stephania uxor pientiss(ima) marito chariss(imo) F. C. Vixit annos LVIII. menses (V.) dies (X.) Obiit Mantuæ Carpent. V Kal(endas) Jul(ii) an(no) MDXLVI.*

En la misma sepultura fueron enterrados más adelante con grande solemnidad la propia D.^a Estefanía; D. Luis de Requeséns, cuyo cadáver se trajo de los Países Bajos, donde murió (5 marzo 1576), siendo gobernador de aquellos estados; su mujer D.^a Jerónima de Hostalrich, D. Juan de Zúñiga y de Requeséns y otras personas de la familia. En la última restauración (1867) se reunieron todos los restos en un modesto nicho común y en el mismo sitio, con un escudo y una letra que dice: Requeséns.

4. Altar privilegiado.—El mismo San Pío V, accediendo a los deseos de D.^a Jerónima de Hostalrich, mujer de D. Luis de Requeséns, Comendador Mayor de Castilla, por otra bula de 24 de octubre de 1570, erigió el altar mayor de dicha Capilla del Palau en *Altar privilegiado* para sufragio de las almas del Purgatorio, por las cuales siempre y en cualquiera tiempo que se dijere en dicho altar misa, de los tesoros de la Iglesia, y de los méritos de Cristo y de los Mártires, *per modum sufragii*, se les aplica de manera que por cada una de las misas salga un alma del Purgatorio. Además, todos los fieles que confesados comulgaren en dicha Iglesia donde está dicho altar, siempre que lo hicieren, ganan tres años y tres cuarentenas de Indulgencia; los que entraren y rogaren por las almas del Purgatorio cincuenta días de indulgencia, y los que visitaren la Iglesia todos los días de cuaresma, y en los del Nacimiento y Resurrección del Señor, de Pentecostés y del Nacimiento de Nuestra Señora y el día de los Santos apóstoles Pedro y Pablo, y en estos días dijeren algunas oraciones, por cada vez que lo hicieren ganarán cien días de Indulgencia.

5. Jubileo por la victoria de Lepanto.—El mismo Sumo Pontífice San Pío V, por otra bula dada en Roma a 15 de febrero de 1572, en memoria perpetua de la insigne victoria naval de Lepanto, obtenida de la



Fot. d. l. autor
TRIBUNA DEL LADO DEL EVANGELIO



1'83 X 1'45 metros
 Fot. del autor
NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (*Sacrísima*)



1'10 × 1'15 metros

LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA



1'10 × 1'15 metros

BATALLA DE CLAVIJO

divina misericordia por intercesión de María Santísima contra los turcos en 7 de octubre de 1571, y en consideración de los servicios y méritos del Excmo. Sr. Don Luis de Requeséns, Comendador Mayor en Castilla de la orden de Santiago, del Consejo de Estado del señor rey D. Felipe II, Gobernador de Milán, y Capitán General de toda Italia y por el mismo Sr. rey D. Felipe, Lugarteniente General del Mar, el cual se halló en dicha batalla naval gobernando en segundo lugar la armada de la Liga sagrada, peleando por su propia mano y exponiéndose a peligro de muerte, en defensa de la Religión católica y de la Santa Sede apostólica; y atendiendo a la gran devoción que dicho Señor tenía a la dicha Iglesia de Nuestra Señora, fundada dentro de su Palacio de la ciudad de Barcelona, y deseando Su Santidad que para siempre fuese por los fieles cristianos venerada, concedió *motu proprio* y de su plenísima potestad, en memoria perpetua de dicha victoria, a la dicha Iglesia de Nuestra Señora del Palau un *Jubileo Plenísimo Perpetuo* para el mismo día 7 de octubre, en virtud del cual todos los fieles que visitaren dicha Iglesia y en ella rogaren a Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, y exaltación de la santa Fe católica *toties quoties*, o sea tantas cuantas veces lo hicieren, desde las primeras vísperas de la vigilia hasta ponerse el sol del mismo día 7, Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados; pudiendo en fuerza de la misma bula todos los fieles elegir confesor aprobado, quien podrá absolverles de todas y cualesquiera censuras, pecados y excesos por graves que sean, aun los reservados a la Silla Apostólica, excepto los contenidos en la bula *In cæna Domini*. Esta facultad de elegir confesor para la absolución de censuras en virtud de esta bula, ha caducado, por efecto de la nueva legislación canónica; pero el Jubileo se celebra todos los años con grande solemnidad. El miércoles de ceniza de 1739 comenzó a rezarse diariamente

el Rosario en la Capilla, tal como ahora se practica.

Asimismo concedió Su Santidad en la misma bula a todos los Capellanes de dicha Iglesia que en tiempo de entredicho, puesto así por autoridad apostólica como por ordinaria, puedan decir misas, celebrar los oficios, y administrar los sacramentos por los mismos Sacerdotes de la Iglesia o por otros, en presencia de cualesquiera fieles cristianos que no fueren excomulgados y no sean causa del entredicho, cerradas las puertas y sin tocar las campanas y en voz baja; pero en las cuatro festividades mayores de la Natividad y Resurrección del Señor, el día santo de Pentecostés y el de la Asunción de Nuestra Señora, no obstante el entredicho, puedan decirse misas en dicha Iglesia, celebrarse los oficios y administrar los sacramentos públicamente, abiertas las puertas y tocando campanas. También ha caducado, según las actuales disposiciones canónicas.

6. Otros privilegios. — Finalmente el mismo Papa San Pío V, con otra bula de 3 marzo de 1572, aprobó y amplió la suya primera de 1567, y concedió además otros privilegios extraordinarios a los Capellanes de la Iglesia del Palau.

7. Jubileo el día de Todos Santos. — La Santidad del Papa Gregorio XIII, además de haber concedido por breve apostólico de 20 de octubre de 1573, gracias personales a D. Luis de Requeséns, por sus muchos méritos y servicios, por otra bula de 20 de noviembre de 1580 concedió otro jubileo plenísimo y perpetuo a la Iglesia del Palau, en manera que todos los fieles cristianos que, confesados y comulgados, en el día de Todos Santos visitaren esta Iglesia y en ella rogaren a Dios por la paz y concordia de los Príncipes cristianos, aumento de la santa Fe católica y extirpación de la herejías y por las almas de los fundadores y demás personas que en la misma Iglesia se hallen sepultadas

puedan ganar Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados.

8. Misas votivas de la Virgen y del Santísimo Sacramento.—A instancias del Patrono de la Capilla, se obtuvo un Indulto Apostólico para celebrar todos los sábados misa votiva de Nuestra Señora, con tal que no se omitiese la conventual, exceptuados los días de 1.^a y 2.^a clase. Dado en Roma, a 8 de julio de 1741.

Por semejante manera se obtuvo otro Indulto Apostólico para celebrar en todos los jueves del año misa del Santísimo Sacramento excepto los días de 1.^a y 2.^a clase y en semana santa. Dado en Roma, a 15 de septiembre de 1742. La fiesta del *Corpus* se celebraba en la Capilla con grande solemnidad, y un día, durante la Octava, solía haber Procesión con el Santísimo.

9. El día de difuntos.—La anti dad del papa Benedicto XIV concedió un breve y facultad apostólica (26 agosto 1748) para poder decir tres misas el día de la Conmemoración de los fieles difuntos y hasta dos horas después de medio día. Esta concesión, que era propia de la antigua Corona de Aragón, ha sido extendida por la Santidad de Benedicto XV a toda la universal iglesia.



RELIQUIAS DE LA CAPILLA

Las reliquias de la Real Capilla del Palau, según testifican las auténticas, son muy importantes y numerosas. Muchas tienen una gloriosa historia. Enumeraremos las principales.

Reliquias insignes.—1.^a La cabeza de San Eufacio, mártir, capellán de Santa Úrsula, con auténtica del Obispo de Viena, de 8 de marzo de 1531.

2.^a La cabeza de San Mauro, mártir, de la compañía de San Mauricio, con auténtica del mismo Obispo de Viena a 18 de marzo de 1531. Se honra la memoria de este mártir el día 29 de enero.

El Vicario General Eclesiástico de Barcelona, Sede vacante, expidió sus letras en 8 de marzo de 1543, disponiendo que a las dos sobredichas reliquias y a la de la cabeza de Santa Dorotea, que Su Majestad Católica había concedido a D. Juan de Zúñiga para su Capilla del Palau de Barcelona, se les diese el debido culto.

3.^a La cabeza de un santo Mártir de la compañía de San Gereón, concedida a la Ilma. Sra. D.^a Jerónima de Hostalrich por el Cardenal de Augusta, con auténtica del mismo de 11 de septiembre de 1570. Se celebra a 10 de octubre.

4.^a Dos partículas del madero santo de la Cruz; una partícula de la corona de espinas de Nuestro Señor; reliquias de S. Mateo, apóstol; de S. Esteban protomártir, y de S. Bartolomé apóstol, sacadas del monasterio de San Martín de la orden de S. Benito, de Tréveris, por el Obispo auxiliar del mismo obispado, a petición del Ilmo. Príncipe D. Luis de Requeséns y Zúñiga, Comen-

dador Mayor de Castilla, Gobernador general y Capitán general en la Germania inferior, a 9 de julio de 1575.

El viernes santo por la tarde se hacía en la Capilla procesión con la Santa Espina. En 1827 asistieron desde la tribuna los Marqueses de la Romana.

5.^a Un dedo de S. Simón, apóstol; una reliquia de S. Tirso, Capitán de los mártires de Tréveris; tres cabezas con tres huesos grandes de estos mártires; de la cabeza de San Modoaldo, mártir, arzobispo de Tréveris (12 mayo), y de Santa Águeda, virgen y mártir (5 febrero). Donación de Jacobo, arzobispo de Tréveris, en 1575.

6.^a La cabeza de una de las santas compañeras de Santa Úrsula, dada por el P. Arnaldo Avencio, Rector de la Compañía de Jesús, en 25 de julio de 1575. Se celebra a 21 de octubre. Otra cabeza de otra de las compañeras dada por el P. Teodorico Proc, Rector de Santa Cecilia de Colonia, a 10 de diciembre de 1575. Todas estas reliquias se dieron a petición de D. Luis de Requeséns.

En 29 de octubre de 1588, el Ilmo. Sr. D. Dimas Loris, obispo de Barcelona, accediendo a las súplicas de D.^a Mencia de Requeséns, hija de D. Luis de Requeséns, propietaria del Palau, verificó y comprobó las sobredichas reliquias, mandándolas custodiar y exhibir a la pública veneración, como consta por el documento auténtico, autorizado por Jaime Bofill, notario público y de la Curia Eclesiástica. Las auténticas originales de todas estas reliquias se conservan todavía en el Archivo de la Real Capilla.

Los franceses y el Palau.—Todas estas reliquias se guardaban y exponían a la pública veneración en relicarios de plata que desgraciadamente ya no se conservan; pues de ellos se apoderaron los franceses, como de toda la plata labrada de la Capilla. Así lo comunicaba a 27 de diciembre de 1809, desde Martorell, D. Alberto Combelles al

Marqués de Villafranca, patrono de la Capilla del Palau. Más adelante, o sea en 25 de septiembre de 1813, el mismo Combelles notificaba al Marqués que los franceses se habían apoderado de la Iglesia y del Palacio; respondióle aquél que no se presentase a los franceses, pues «bien conocidas son sus intenciones». En 11 de junio de 1814 el mismo Combelles vuelve a escribir que los franceses «se llevaron toda la plata, excepción hecha de un cáliz, en términos que para los días de exposición de S. D. M. tienen que pedirse a otra iglesia hasta los incensarios.» En el mismo mes y año se había restablecido, como mejor se pudo, el culto en la Real Capilla. En otra carta de 9 de noviembre de 1816 enviaba Combelles al Marqués de Villafranca: «el certificado que dieron los franceses por medio de su escribano de las alhajas de plata que recibieron de esta Capilla que asciende en total de 2538 onzas con ocho adarmes. Este certificado va autorizado por el cónsul francés, para el efecto de su reclamación». Nada se recuperó de la plata; en cambio a 24 de septiembre del mismo año escribía Combelles a su Señor: «He logrado recoger y volver a sus destinos ocho cuadros de los que los franceses se apoderaron y llevaron en tiempo de Cabrer († 27 febrero 1811), con la plata de la Capilla; los cuales se hallaban en la casa Lonja de esta ciudad, donde acudí y se me concedió el recogerlos, conforme lo hice. ¡Así se hubiese podido recoger la plata que se llevaron de las guarniciones de las reliquias, las cuales por falta de ellas no pueden ponerse en pública veneración!»

Para colmo de desgracias, la poca plata que en 1823 quedaba, a saber unos incensarios, la veracruz y la custodia, de orden del general de operaciones Mina tuvo que entregarse a la fundición de moneda. Así se lo comunicaba el ya citado Combelles al Marqués de Villafranca, en carta de 22 de abril de aquel mismo año 1823.

Relicarios mayores de plata. — Dichas reliquias, según testimonio del notario de la Curia Eclesiástica de Barcelona D. Antonio Casañas, se habían reconocido y quitado de los relicarios el 11 de diciembre de 1809, o sea la misma mañana en que había de ser entregada toda la plata a los franceses. Los relicarios mayores de plata eran los siguientes: 1.º Una cabeza en busto de plata sobredorada, con una inscripción que decía: *Sancta Agatha Virgo et Martyr*:

2.º Otra cabeza de plata como la anterior con la inscripción: *Sancta Dorothea Virgo et filia Regis*.

3.º Otra cabeza de plata como la anterior con la inscripción: *Euphatus Martyr qui fuit Capellanus Sanctæ Ursolæ*.

4.º Otra cabeza de plata como la anterior con la inscripción: *Ex Societate Sancti Thyrsi Trevirensium Martyrum*.

5.º Otro busto de plata con la inscripción: *Ex Societate Sancti Thyrsi Trevirensium Martyrum*.

6.º Otro busto de plata con la inscripción: *Ex Societate Sanctorum Martyrum Thebeorum*.

7.º Otro busto de plata con la inscripción: *Ex Societate Sancti Gereonis Martyris*; y

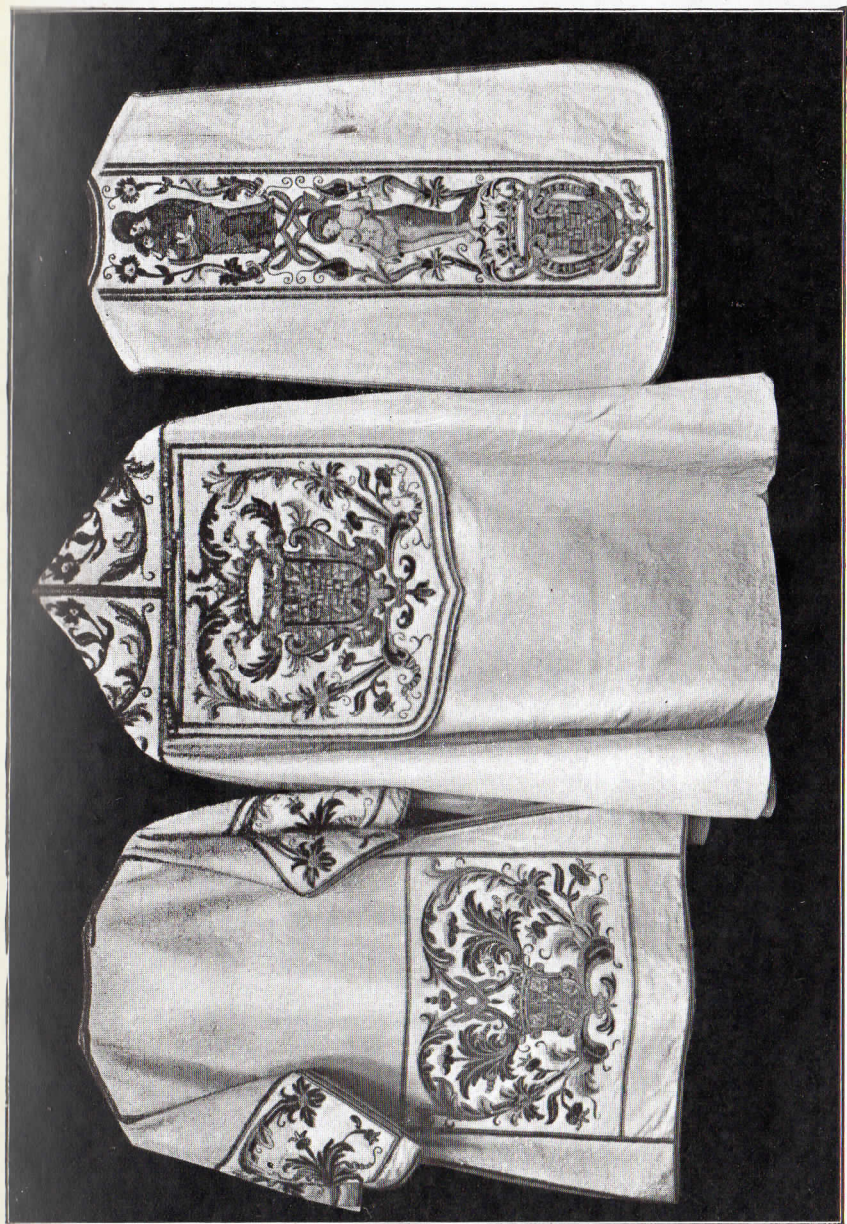
8.º Otro busto de plata con la inscripción: *Ex Societate undecim millia virginum*.

Las reliquias actualmente.—Colocáronse de momento estas reliquias en una caja de madera cerrada con llave, liada y sellada con el sello de la Curia eclesiástica. Actualmente se guardan en un relicario grande y en dos urnas de vidrio, protegidas dentro de otras dos de cedro, en el altar de las reliquias. Estas reliquias mayores se expondrán a la pública veneración el día aniversario de la consagración de la Capilla (10 de mayo), en el de la fundación de esta nueva Residencia, el día de la Virgen de las Victorias (7 octubre), el día de Todos



Fot. del autor

BORDADO EN SEDA, DE UN PAÑO MORTUORIO



ORNAMENTOS DE LAMA DE PLATA Y BORDADOS EN SEDA Y ORO

Fot. del autor

Santos, y el 5 de noviembre, día en que se veneran todas las reliquias de las iglesias de la Compañía.

Otras reliquias más antiguas.— De esta manera confiamos que no se perderá la veneración ni la memoria de estas reliquias insignes, como aconteció a otras más antiguas de la misma Capilla. El día 12 de julio de 1535 compareció el mencionado D. Bernardo Capeller, delante del Inquisidor y dijo que habiendo pasado 40 años que estaba al servicio de D. Galcerán de Requeséns, Gobernador de Cataluña, encontró él mismo una escritura en la iglesia del Palau que contenía cómo estaba empeñado en tiempo de guerra por Mosén Gener, baile general de Cataluña, un cáliz de plata y un brazo de plata, dentro del cual había una reliquia del brazo de San Ginés, aunque él no había visto ni uno ni otro.

Mucho antes todavía, o sea en 1378, el brazo de San Jorge había sido trasladado de esta Capilla a la del Palacio Mayor del Rey.

Otros objetos de plata.—Por otra parte, no fué la plata de las referidas reliquias la única que desapareció de la Capilla, que estaba bien provista de ella, gracias a la generosidad de los Patronos. Así en 1592 don Juan Prats, Capellán de esta Capilla, fué a Madrid y trajo de la testamentaria del Comendador Mayor de Castilla 36 tapices y dos blandones de plata que pesaban cerca de 4000 onzas. Estos blandones de plata, que llevaban las armas de los Patronos, fueron vendidos en 1641 por el Maestro Benito Spert, Capellán Mayor, para satisfacer a los Capellanes las distribuciones que se les adeudaban. De aquella tapicería o reposteros se conservan en el Archivo algunos trozos con los escudos de Zúñiga y Requeséns.

Lámpara de plata.—En 1637 se puso una lámpara de plata cincelada, por valor de más de 153 libras; había

costado de manos 30 libras y de pesarla Gabriel Macip, platero y adjunto del contraste de la ciudad, 16 sueldos; en total 183 libras, 16 sueldos. Desaparecería cuando los franceses.

Otra reliquia insigne. — Guárdase además hoy día en el coro y dentro de una urna separada, el cuerpo de San Timoteo, mártir, con una ampolla de sangre, según dice una auténtica del Cardenal Marco Antonio Colonna, del Título de Santa María de la Paz, firmada a 15 de abril de 1764, según la cual fué extraído dicho cuerpo por el mismo Cardenal, por mandato de la Santidad del papa Clemente XIII, del cementerio cerca de Ciriaca en la vía Tiburtina.

Está juntamente la auténtica del Sr. Obispo Urquinaona, en la cual éste hace constar que él mismo trasladó el cuerpo del glorioso mártir de Cristo, de una caja de madera en que estaba colocado con todas las señales de autenticidad, a una urna de cedro primorosamente labrada, o sea la actual. Esta auténtica está firmada a 28 de agosto de 1882.

Reliquias menores. — Además de estas insignes reliquias, guárdanse las auténticas de un sin número de otras reliquias menores con que la piedad de los Patrones y de los Capellanes había ido enriqueciendo la Capilla. Del saco de S. Francisco de Asis, según auténtica de Francisco Reginaldo, Obispo de Montpeller, 1764. Huesos de Santa Margarita, virgen y mártir, según auténtica de Bernardo Ciani, Obispo Ilcinense, 1726. Huesos de S. Pascual Bailón, confesor, según auténtica de Blas Chiarelli, Obispo Ravelense, 1755. Fragmentos de huesos de S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, según auténtica de José Vignoli, obispo de Carpentras, 1772. Partículas de huesos de S. Francisco de Borja, de S. Estanislao de Kostka, confesores, extraídas de sus auténticos lugares, según auténtica de

Marco Antonio Colonna, Cardenal del Título de Santa María de la Paz, 1769. Partículas de huesos de S. José de Calasanz, confesor, según auténtica de José Bartolomé Menochio, obispo Porfiriano, 1801. Partículas de huesos de Santo Tomás de Aquino y de los vestidos de S. Felipe Neri, confesor, según auténtica del Cardenal Patrizi, 1845. Partículas de los huesos de los Santos Agustín y Jerónimo, según auténtica del mismo Cardenal, 1845. Hay otras varias reliquias autenticadas por el mismo Cardenal. Partículas de los huesos de S. Miguel de los Santos, según auténtica de Leopoldo Ángel Santanchè, arzobispo Fabrianense, 1877. Hay otras autenticadas por el mismo, entre ellas partículas de huesos de S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Kostka, 1877. Partículas de los huesos de Santa Teresa de Jesús, según auténtica de Vicente a Jennis, de la orden de los Menores, Postulador General de causas, 1880. Reliquia de los huesos de S. José Oriol, según auténtica de Ramón de Prasart, Vicario General del Obispo de Barcelona, Don Pedro Díaz de Valdés, 1807. Huesos del mismo S. José Oriol, según auténtica del Dr. Casañas, Obispo de Urgel, 1889. Existe además un testimonio dado por Egidio Estebe, Vicario General del Obispo de Barcelona Don Pablo Schar sobre cuatro pequeñas reliquias de San José Oriol, colocadas en un relicario, 1830.

De estas reliquias creemos que muchas han desaparecido o se han mezclado con las otras mayores. Las que se conservan en relicarios separados, se exponen a la veneración, el día del Santo correspondiente, en el altar mayor de la Capilla, frente al tabernáculo que se adorna convenientemente. Las principales son: dos santas Espinas de la Corona de N. S. Jesucristo; un relicario con fragmentos de hueso de S. José Oriol; otro relicario de plata que contiene un dedo de S. Simón, Apóstol, un trozo de piel de San Bartolomé; fragmento de hueso de S. Dagoberto, rey de Francia, otro de S. Matías, Apóstol, y otro de S. Esteban; y por fin un *Lignum Crucis*.

S. José Oriol y el Palau.—San José Oriol tiene una especial relación con esta Capilla. Próximo a la muerte el Santo, habiendo ya recibido los últimos sacramentos y unas seis horas antes de entregar su alma al Criador, «para dar más calor a sus afectuosas aspiraciones con la memoria de la pasión de Cristo crucificado y de su Dolorida Madre, rogó que le cantasen en voz baja el himno *Stabat Mater Dolorosa* cuatro infantillos del Palau, a quienes acompañó con su arpa el maestro de la misma Capilla Don Antonio Miláns (pariente del Santo). Iba interrumpiéndolos con dulcísimos afectos que llenaban de ternura y consuelo a los circunstantes, y a él de una llama celestial con la que manifestaba en su rostro sus ardientes deseos de volar a Dios» (Masdeu, *Vida de S. José Oriol*). En el siglo XVII organizóse en el Palau una capilla de música que llegó a tener con el tiempo verdadera celebridad. Tuvo que suspenderse por efecto de la invasión de los franceses, quedando, como recuerdo, un copioso archivo de música. Cuando se trató de la beatificación de S. José Oriol, el Marqués de Villafranca escribió (24 mayo 1806) a su apoderado Cabrer, mandándole entregar 150 duros para ayudar a los gastos de la conclusión de la causa.



ORNAMENTOS SAGRADOS

Los antiguos ornamentos.—Los ornamentos de iglesia que ha tenido esta Real Capilla han sido muchos y riquísimos. Siendo, empero, su materia sumamente deleznable, se comprende que muchos de ellos, especialmente los más antiguos, hayan desaparecido por completo. Consérvanse, sin embargo, todavía algunos muy ricos del tiempo de los Zúñiga y Requeséns, y otros posteriores; no nos consta, hasta ahora, que los franceses se llevaran ornamentos, como lo hicieron con los objetos de plata de la Capilla.

Recorriendo cartas, cuentas e inventarios antiguos podríamos tejer una larga relación de preciosos ornamentos que pertenecieron a esta Capilla en el transcurso de los siglos; pero no haremos sino mencionar aquellos que en alguna manera existen todavía.

Frontal, capa y terno de terciopelo rojo.—En el inventario, redactado aún en catalán, de la plata, ornamentos y otros objetos de la Capilla, hecho a 30 de diciembre de 1548, comenzamos a encontrar, entre otros varios ornamentos muy ricos, el siguiente: «Un palio de terciopelo carmesí alto y bajo y tela de oro, hecho a tiras con las armas de Zúñiga. Más una capa de terciopelo carmesí alto y bajo con la cenefa de oro con seis personajes de Santos, con su capilla con la Coronación de Nuestra Señora, la cual capa está envuelta con dos tohallas malas. Más una casulla y dos dalmáticas del mismo terciopelo carmesí alto y bajo, con tres manípulos del mismo terciopelo y dos collares de tela de oro con una trepa de raso verde con las armas de Zúñiga; los

faldones y bocamangas de dichas dalmáticas son de tela de oro con unos festones de raso verde y con las armas de Zúñiga, y dos estolas de terciopelo carmesí que sirven para dichas vestiduras, las cuales están envueltas con tres tohallas sutiles; y una de damasco carmesí para el evangelio.» Estos ornamentos son los riquísimos de terciopelo carmesí trabajado que todavía se conservan en buen estado, aunque en las sucesivas restauraciones se han perdido algunas de las piezas menores, el fondo de oro de las dalmáticas y los forros de tafetán. En la figura correspondiente puede verse la hermosa capilla de la capa, hecha toda ella de brocado de seda de varios colores y con hilo de oro. Las figuras de la Santísima Trinidad, coronando a María Santísima, y las grandes de los Santos de las anchas cenefas de la capa y casulla son muy primorosas. Son los ornamentos más ricos y antiguos (fines de la primera mitad del siglo XVI) que posee hoy la Capilla. Aunque las figuras conservan todavía algo del gótico, la ornamentación es ya completamente del renacimiento italiano.

Escudos de Requeséns.—En carta de 20 de abril de 1557 Sancho Torres escribía desde Valencia al abad de Serrateix, D. Bernardo Capeller, ya varias veces citado, que enviaba para la Capilla cuatro frontales, uno para el altar mayor y otros tres para las tres capillas con las armas de Requeséns; dos casullas con todo lo demás correspondiente; un palio de terciopelo verde y de raso carmesí con franjas del mismo color, y escudo con las armas de Requeséns en medio; una capilla de brocado para llevar el Santísimo Sacramento, con un escudo de las armas de Requeséns. De estos ornamentos deben ser indudablemente los dos escudos de Requeséns bordados en oro y seda de varios colores, que están hoy aplicados a la tela de un frontal verde moderno del altar mayor. Los altares de las capillitas no llevan frontal desde hace mucho tiempo.

Paño negro bordado.—En el inventario que se hizo en Bruselas (13 marzo 1576), a raíz del fallecimiento de D. Luis de Requeséns y de Zúñiga (5^o del mismo mes y año), en el que consta todo lo que era de pertenencia del difunto Gobernador de los Países Bajos, y estaba entonces en Amberes y Bruselas, en la parte relativa a la Capilla hay, entre otras cosas, un paño de terciopelo negro con un crucifijo y varias imágenes, bordado de oro y seda. Es sin ningún género de duda el paño negro que se pone delante del tabernáculo en los días de aniversario; tanto más que el P. Juan de Almonacid, capellán y limosnero de D. Luis de Requeséns, dijo de él, según consta en el inventario, que era de la Capilla de Barcelona. El bordado, de gran valor, está actualmente bastante mal parado, habiéndose desprendido en gran parte la seda, como puede verse en la figura adjunta. Al adaptarlo al uso moderno y estrecharlo, perdió una de las tres imágenes del pie de la cruz y las armas de Requeséns, que figuraban en los extremos, según los inventarios antiguos de la Capilla.

Velo de oro y seda.—Consta en el mismo inventario un pedazo de velo de oro y rojo para poner sobre el cáliz. Parece ser el riquísimo velo rojo que se tiende sobre los dos almohadones en que se coloca la Vera Cruz el día de viernes santo.

Capas de coro, frontal y terno de lama de plata.—Recorriendo los inventarios de los años siguientes, hemos encontrado en el de 1683, escrito ya en mal castellano, la siguiente curiosa partida: «Item otro terno de lama de plata pasado de flores encarnadas y blavas (sic) que ha dado Su Excelencia a dicha Capilla este año de 1683, cuando vino del vireinato de Nápoles.

Primeramente tres capas de coro de la sobre dicha lama de plata con las armas de Su Excelencia en cada una, guarnecidas con esterilla de Milán de oro fino y con

las armas de Su Excelencia, con su estola y manípulo de lo mismo.

Item dos dalmáticas de la misma lama con estola y manípulos, asimismo guarnecidos con esterilla fina de Milán, y con las armas de Su Excelencia, y los cordones de ellas de seda y oro fino.

Item un frontal de la misma lama con flocadura (sic), de oro fino y esterilla fina de oro de Milán con las armas de Su Excelencia.

Item del paño del púlpito que dió Su Excelencia de la misma lama, flocadura de hilo de oro fino y esterilla fina de oro de Milán se hubo de añadir al frontal por haber salido corto, y de lo restante se ha hecho un pabellón para el sagrario de la capilla del Santo Cristo, y un pabelloncito pequeño para el copón o reserva del Santísimo Sacramento, y una banda que sirve para cuando se dice el evangelio.

Item una bolsa de corporales de la misma lama, guarnecida con esterilla de oro fino de Milán, y un paño de tafetán blanco, guarnecido con puntas de oro.»

Son estos ornamentos los de lama de plata que duran todavía, aunque algo gastada la lama, y pueden verse en la última figura. El citado Patrono, cuyas son las armas, fué el Excmo. Sr. D. Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns y Zúñiga, Marqués de los Vélez, de Molina y Martorell, y Señor de las Baronías de Castellví de Rosanes, Molins de Rey y otras en el Principado de Cataluña, etc., del Consejo de Estado de Su Majestad. Estos ornamentos también han sido restaurados varias veces y ahora necesitan una nueva restauración inteligente. En el inventario de 1778 todavía figuran con forros de tafetán amarillo; modernamente se forraron con tela ordinaria de color de rosa, muy impropia.

Terno de Semana Santa.—Hay además un terno de semana santa, con sus planetas, de seda negra con es-cudos aplicados de D. Fadrique Álvarez de Toledo Oso



Fot. del autor

CAPILLA DE BROcado EN SEDA Y ORO, DE LA CAPA ROJA

rio, Marqués de Villafranca y de los Vélez, Duque de Montalto, etc. († 1753).

Ternos verde y blanco.—Asimismo hay otro terno de damasco verde rameado, con grandes bandas de tejido de terciopelo rojo sobre fondo de lama de oro, con flecos de seda encarnada. La capa tiene un largo escudo y franjas de tejido con arabescos de seda y oro muy hermosos. Parece del siglo XVIII. También parece serlo otro terno blanco de tejido de seda e hilo de oro, con dibujos muy típicos de estilo oriental.

Terno con escudos de Sobradriel.—De mano moderna es otro terno de seda blanca floreada, con grandes escudos de Sobradriel, bordados en oro y con aplicaciones de terciopelo encarnado, regalo de la piadosa dama Excma. Señora D.^a María del Pilar Alcívar, viuda de Cervero, condesa de Sobradriel.

Paño mortuario.—Otros ornamentos no merecen aquí especial mención, si no es un grande paño mortuario de terciopelo negro, con grandes borlas y galones y escudos de Zúñiga y Requeséns.

Crucifijo de bronce.—En el altar mayor, como cruz de altar, hay un Santo Cristo de bronce dorado, muy hermoso, sobre cruz de ébano, que en los inventarios antiguos figura como regalo del papa San Pío V a D. Luis de Requeséns.

Capillita de ébano.—En la sacristía puede verse una como capilla o escaparate de ébano con aplicaciones de metal dorado y las armas de Requeséns, en la cual hasta hace poco estaba expuesto el rico camafeo de la Pasión, de que se ha hablado más arriba, regalo también de S. Pío V. La cruz de nácar que ahora está dentro es una cruz de Jerusalén, y servía para uno de los altares laterales.

CONCLUSIÓN

La Compañía de Jesús en Barcelona, al tomar posesión de la Real Capilla del Palau, creyendo haber cumplido con esto un deseo de su Santo Fundador y realizado una aspiración de los antiguos Padres, que en 1656 estuvieron a punto de fundar casa en el Palau, da ante todo las más rendidas gracias a Dios Nuestro Señor por tan señalado favor y se dedica y consagra una vez más al divino servicio y honra de María Santísima. Quiere también mostrar su vivo agradecimiento a los actuales Patronos, los Excmos. Sres. Condes de Sobradíel, por la valiosa y espontánea entrega de la Capilla y de la casa; y se ofrece sinceramente a todos los fieles, especialmente a los que viven al amparo de Nuestra Señora del Palau, invitándoles a las funciones religiosas y espirituales ministerios que se realizarán con nuevo esplendor, mediante la divina gracia, en la Real Capilla, conforme al Instituto de la misma Compañía.

Los Padres que integran la nueva *Residencia del Palau* estarán siempre prontos a acudir gustosos a donde quiera la mayor gloria de Dios y el bien de las almas les reclamaren.



ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Advertencia preliminar	7
Apuntes históricos de la Real Capilla del Palau . . .	9
Indulgencias y otros privilegios apostólicos concedidos	
a la Capilla del Palau	29
Reliquias de la Capilla.	37
Ornamentos sagrados.	45
Conclusión.	51

Imprimi potest

Joannes Guim, S. J.

Præp. Prov. Aragoniæ

29 Octobris 1921

Nihil Obstat

El Censor

Ernesto Guitart, S. J.

Imprimase

El Vicario General

Francisco de P. Parés

Por mandato de Su Sria.,

Ldo. Salvador Carreras

Secr. Canc.

VMFT